ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2668 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 07 SEP 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 2200 de fecha 01.09.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", para adquirir 300 dípticos y 150 afiches con diseño incluido, para difusión de información sobre inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad del Programa EDLI, se cotizo, se evaluó y se concluyó adquirir al proveedor **NELSON PATRICIO ZAMBRA CACERES**, RUT [redacted] por un monto de $140.000 impuesto incluido. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 825.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la adquisición de 300 dípticos y 150 afiches con diseño incluido, para difusión de información sobre inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad del Programa EDLI, al proveedor **NELSON PATRICIO ZAMBRA CACERES**, RUT [redacted] por un monto de $140.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114-05-15-004-000-000 ADM. FONDOS PROYECTO EDLI DISCAPACIDAD (Fondos Externos), presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mrc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo